

<https://doi.org/10.17163/abyaups.58.460>

Capítulo 5

Las violencias difusas en los medios de comunicación. Desafíos y propuestas de prevención

Tatiana León-Alberca

Universidad Nacional de Loja, Ecuador

tatiana.leon@unae.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-7448-9756>

Ángel Torres-Toukoumidis

Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador

atorrest@ups.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-7727-3985>

Introducción

En el contexto actual donde las nuevas dinámicas sociales se encuentran imbuidas en el desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación, las violencias son expuestas de forma más recurrente y directa, de hecho, su espectacularización, trivialización, exageración propende una distorsión banalizada del tratamiento informativo construyendo un escenario sobrecontextualizado e hipersubjetivo acrecentando miedos e incertidumbres de la población (Pontón Cevallos, 2007). Sin embargo, ¿Qué ocurre con las violencias difusas? ¿Contiene la misma cobertura? ¿Son tomadas en cuenta por la agenda *setting* de los medios de comunicación? ¿Qué efecto tienen los espacios digitales en torno dicha violencia?

A partir de estas interrogantes, este análisis se organiza en cuatro secciones fundamentales para comprender este flagelo global, la primera busca responder los cuestionamientos epistemológicos de la violencia difusa y su diferenciación con las otras tipologías de violencia, la segunda sección, se configura en la determinación de los desafíos actuales que contienen los medios de comunicación en cuanto a la vertebración de sus contenido respecto a la violencia difusa, la tercera sección, se indaga en las propuestas mediáticas de prevención previsiblemente factibles para medios tradicionales y digitales; la última y cuarta sección compendiará en modo de reflexión inferencial y crítica la visión de los autores sobre lo anteriormente expuesto.

Para iniciar, se debe manifestar la existencia de múltiples tipos de violencia, las cuales han sido cubiertas dentro del espectro comunicacional como lo demuestra la literatura académica para la violencia física (Jiménez-Gálvez y Vanegas-García, 2021), violencia sexual (González y Posadas, 2019), violencia psicológica (Hidayati y Prasetyo, 2020), violencia doméstica (Cullen *et al.*, 2019), violencia de género (Simaremare y Pribadi, 2022), violencia económica (Chaparro y Castillo, 2020), crímenes de odio (Amores *et al.*, 2021) y violencia política (Camusso, 2022). Sin embargo, la violencia difusa no se encuentra retratada directamente en los medios de comunicación, de allí se puede deducir varias razones: el reciente acuñamiento de la terminología, su falta de audiencia sobre esta temática o la falta de habilidades para comunicar los sucesos vinculados. Independientemente de las causalidades, la violencia difusa es un problema latente, definida por Tavares-dos-Santos (2009) como una forma de violencia de las sociedades contemporáneas que implican exclusión social, actos de racismo, desigualdad, opresión y marginalización, siendo comúnmente expresadas en comportamientos y agresiones microfísicas que vilipendian los derechos humanos. En otras palabras, la violencia difusa son patrones de discriminación sutiles que estigmatizan estereotipos y fomentan prejuicios.

La violencia difusa no opera bajo ningún mecanismo, tampoco emana de ningún agente concreto, simplemente se produce del marco

social (Gaber y Wright, 2016), es decir, se deduce que la violencia difusa es un derivado de la violencia estructural, al existir discriminación institucionalizada, desigualdad económica, dificultad al acceso de servicios básicos a nivel macrosocial, el reflejo de la misma deriva a nivel microsociales en violencia difusa. En resumen, cuando las sociedades están fragmentadas se cristaliza la violencia difusa (Tavares-dos-Santos, 2002).

Bajo esta noción, el retrato de la violencia difusa se denota concurrente en redes sociales, medio que ayudó a trasladarla de la calle a la pantalla (Gonzales, 2019) reforzando y normalizando su uso por parte de la audiencia y omisión por parte de las autoridades, especialmente cuando se refiere a las mujeres (Pasinato y Ávila, 2023). Actos como el acontecido entre Mario Canessa y Nadia Manosalvas cuando el panelista expresa en televisión nacional ecuatoriana: “¿Qué hace usted para estar tan buena?” (De-Santis y Torres-Toukoumidis, 2022) es un acto de dominación simbólica imbuida en la desigualdad hacia las mujeres y que responde a estereotipo de belleza y acoso.

La violencia difusa pareciera etérea y confusa cuando se busca comprender desde el punto de vista epistemológico, pareciera entenderse como la reiteración de conductas impropias hacia estereotipos y prejuicios que desembocan en otras violencias, en definitiva, la violencia difusa es una meso violencia, de hecho en el párrafo *ut supra*, se nota claramente, la violencia difusa ejercida por Mario Canessa se encuentra entre la violencia de género (macroviolencia) y el acoso verbal (microviolencia).

Desafíos de la violencia difusa en los medios de comunicación

Sobre la base de lo antes mencionado y desde la experiencia mediática, los desafíos que contienen los medios de comunicación y los periodistas sobre la violencia difusa son:

- Falta de narrativas alternativas: la validez de las narrativas actuales de los medios de comunicación empodera el discurso polarizador e intimidatorio en el que prevalece el problema estructural perpe-

trando el discurso de odio y caracterizando un escenario propicio para fomentar la violencia difusa. La justificación hacia las narrativas de los protagonistas concatenado a la aceptación social y la falta de crítica moral sobre su mensaje (Tseng, 2018) vehiculan el asentamiento monopólico de las violencias difusas.

- Desensibilización y refuerzo: complementariamente a la anterior, la exposición constante a la violencia difusa, casi imperceptible en los medios de comunicación y redes sociales, normaliza la desensibilización del público, haciéndolo menos proclive al impacto y las consecuencias de este tipo de violencia, especialmente porque no se identifica como tal, sino como una forma de expresión común. Por ende, al presentarse de forma continua, se pudiera proveer una actitud complaciente por parte del público, quienes, a su vez, en contenidos generados por los mismos usuarios en las redes sociales, imitan y refuerzan sus comportamientos, provocando una incitación de esta hostilidad.
- Establecimiento de estereotipos: las creencias generalizadas sobre grupos sociales afectan directamente las actitudes y comportamientos basados en suposiciones y prejuicios que pueden directamente justificar y normalizar la violencia hacia dichos grupos, especialmente cuando se consideran peligrosos y agresivos. Cuando los medios de comunicación o en su defecto, el contenido en las redes sociales, difunden de manera recurrente que X grupo social es violento, la percepción se configura bajo un riesgo de sesgo en la audiencia, etiquetando a dicho grupo social bajo los mismos patrones. La clave de los estereotipos es la estigmatización de los grupos fomentando de esa forma la discriminación limitando el acceso de oportunidades y acceso a recursos. Un claro ejemplo de la violencia difusa y los estereotipos se presenta en Moscoso *et al.* (2022) quienes sentencian que, si bien no existe un discurso de odio infundado sobre los venezolanos en los medios ecuatorianos, las noticias se formulan con base a las problematizaciones producidas por el éxodo, de allí que robustezca la violencia difusa hacia dicho grupo. Además de los medios, se debe subrayar que, a

partir de la difusión de noticias y exposición de dicha información, los grupos sociales afectados también pueden sufrir de efectos en su autoestima y bienestar emocional, directamente conllevando cuadros de ansiedad, estrés y alienación (Matamoros-Fernández y Farkas, 2021).

- Carencia de representación equitativa: Los medios de comunicación y la industria cinematográfica se ha visto en el debate de revolucionar la línea tradicional de representación en los medios donde el género, la nacionalidad, el origen étnico entre otras caracterizaciones han sido invisibles en los espacios informativos y de entretenimiento. Esta representación invisible, adicional al discurso inadvertido han dificultado la comprensión e impacto gradual de la violencia difusa. En otras palabras y de forma más coloquial, sirviendo de verbigracia, se encuentra la presentadora transexual Camila Jiménez de Caracol TV, Colombia, primera periodista trans de dicho canal. De allí que emerjan preguntan cómo: ¿Es una excepcionalidad a la regla por presión mediática, se trata de un nuevo mercado o realmente se basa en la premisa de inclusividad?
- Carencia de acciones públicas de prevención: aunque existen algunas iniciativas como las mencionadas por Stueve *et al.* (2006) en EE. UU. o Viscardi (1999) en Uruguay, ambas para prevenir la violencia difusa en el espacio escolar. No existe evidencia o antecedente de acciones formales para atenuar su perpetuación en el contexto mediático. Por tal motivo, es menester que la academia y la sociedad exteriorice en instancias gubernamentales las problemáticas que acaecen en los medios sobre la violencia difusa.

Propuestas de prevención hacia la violencia difusa en los medios de comunicación

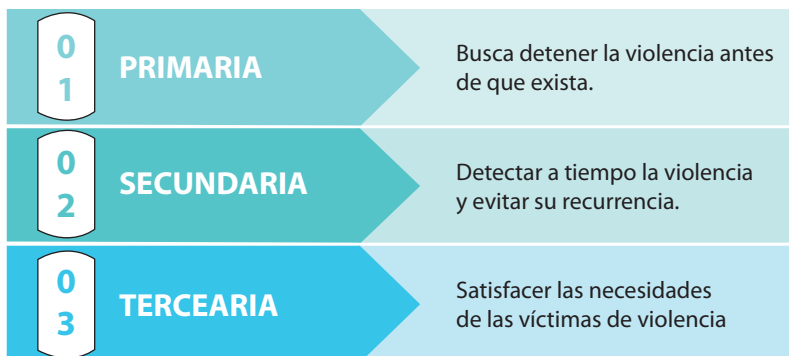
La violencia difusa, como se mencionó previamente, es un fenómeno omnipresente en todas las sociedades, independientemente de su cultura, religión o estructura política. Este tipo de violencia está profundamente normalizado e incrustado en el *modus vivendi* de las personas por lo

que a menudo pasa desapercibido, pero a largo plazo puede desencadenar consecuencias de mayor gravedad, afectando la calidad de vida de gran parte de la población (Ribeiro *et al.*, 2021). Esto se magnifica cuando los medios de comunicación se convierten en un vehículo de propagación de dicha violencia (Myers, 2000), lo que los sitúa como actores clave en la promoción de actitudes violentas y en la influencia que ejercen sobre el comportamiento de su audiencia.

Lo cierto es que, a lo largo de la historia de la humanidad, la violencia ha sido una constante preocupación, y se han desarrollado diversos enfoques en un intento por prevenirla o erradicarla. Estos enfoques abarcan una amplia gama de dimensiones, como las religiosas, filosóficas, legales y comunales. Si bien es cierto que ninguno de estos sistemas ha logrado un éxito completo en la erradicación total de la violencia, es innegable que han desempeñado un papel significativo en la promoción de la armonía dentro de las sociedades (World Health Organization, 2010).

La prevención de la violencia engloba un conjunto de medidas y estrategias multifacéticas y sistemáticas destinadas a detener el ciclo de violencia: antes de que ocurra, así como durante su manifestación (Prevention Collaborative, 2022). Es decir, estas estrategias, pretenden conocer las causas subyacentes de la violencia, así como generar las situaciones adecuadas para prevenir su aparición en primera instancia y reducir su recurrencia en los episodios ya sucedidos. Partiendo de esta realidad, hay múltiples enfoques para el abordaje de la prevención de la violencia. El que a continuación se presenta (figura 1) responde al momento de la intervención.

Conscientes de la importancia de abordar la prevención de la violencia en todas sus etapas, en este documento presenta propuestas específicas para los enfoques de prevención primaria y secundaria de carácter universal. Estas propuestas se dirigen a la población en general, sin distinguir si han experimentado previamente algún tipo de violencia o no, partiendo específicamente del papel de los medios de comunicación.

Figura 1*Enfoques de prevención de la violencia*

Nota. En el gráfico se muestran los enfoques de la prevención de la violencia, tomando como punto central el momento de la intervención: antes, durante o después de un episodio de violencia. Tomado de (Prevention Collaborative, 2022).

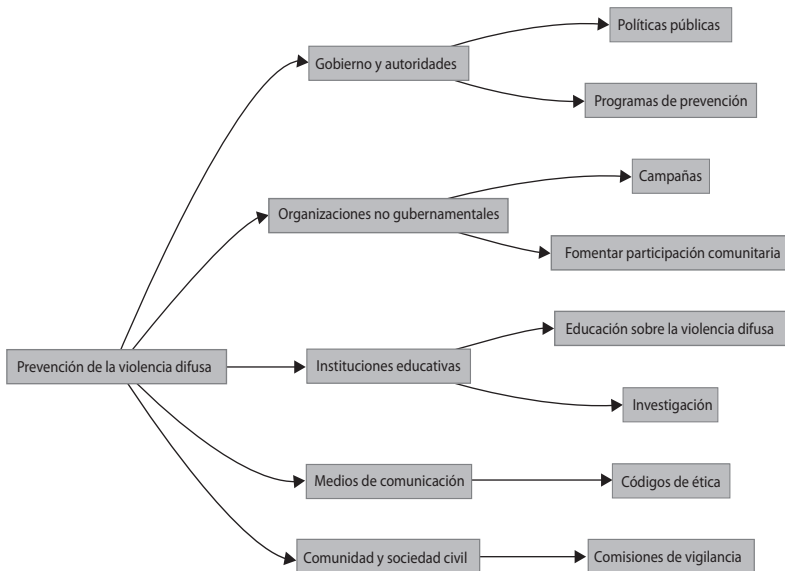
En el nivel primario se plantearán propuestas de herramientas y recursos que promuevan la conciencia y la educación sobre la violencia con el ánimo de prevenirla desde su origen. Mientras que, en el nivel secundario se proponen iniciativas control y detección para dar respuesta a los casos de violencia difusa ya identificados.

Para ello, resulta imperativo en primer lugar que los medios de comunicación, así como otros sectores clave, adquieran un conocimiento cabal de esta realidad, efectuando un análisis exhaustivo de la situación para, posteriormente, emprender acciones concretas. La prevención de la violencia difusa —así como de otros tipos de violencia— no puede concebirse sin una identificación exhaustiva de la problemática y un conocimiento profundo de sus implicaciones y consecuencias (Mohr, 2009). Si bien este razonamiento puede parecer evidente, la normalización arraigada de la violencia difusa complica su abordaje.

Así como los medios de comunicación, resulta urgente que otros sectores de la sociedad se involucren activamente en plantear posibles alternativas encaminadas a la erradicación o sensibilización de la violencia difusa. Bajo esta lógica, resultaría insuficiente hablar de los medios de comunicación aislados de otros sectores como: gobierno, organizaciones no gubernamentales (ONG), instituciones educativas y sociedad civil aun cuando su fin último sean precisamente el control de este tipo de violencia en las plataformas mediáticas. En este sentido se presentan algunas alternativas que pueden tener su génesis en diferentes sectores sociales (figura 2).

Figura 2

Propuestas de actuación de los sectores sociales en la prevención de la violencia difusa



- **Gobierno y autoridades:** es clave que los gobiernos y autoridades trabajen en la prevención de la violencia difusa. Desde su posi-

ción tienen la potestad de desarrollar e implementar programas integrales de prevención (Rivas-Castillo, 2020). Además, es su responsabilidad trabajar en la introducción y mantenimiento de protecciones legislativas y regulatorias adecuadas que promuevan un entorno pacífico para los ciudadanos.

Por ejemplo, el gobierno mexicano ha emprendido una serie de medidas preventivas para abordar la violencia de género en los medios de comunicación digitales, y una de ellas es la creación de un documento titulado “Código de ética para la prevención de la violencia digital contra las mujeres”. Este documento establece los diferentes tipos de violencia que ocurren a través de los medios digitales y tiene como objetivo principal fomentar un uso responsable, informado, sostenible, seguro y saludable de Internet (Instituto Nacional de las Mujeres, 2008).

Sin embargo, para desarrollar un documento de esta magnitud, es fundamental contar con una definición precisa de la violencia difusa y ejemplificarla de manera clara para los lectores. Además, se requiere realizar un diagnóstico de la situación, que incluya la recopilación de datos sobre la violencia difusa, la identificación de los grupos vulnerables, las tendencias observadas y los factores que influyen en su desarrollo. Actualmente, no se dispone de datos formales al respecto.

Dentro de esta propuesta, es necesario también revisar las leyes y regulaciones existentes que se pueden aplicar en caso de que los medios de comunicación incurran en violencia difusa. Una vez establecidas estas bases, se podrán abordar las estrategias y enfoques para prevenir este tipo de violencia, siendo crucial la coordinación intersectorial. Asimismo, los gobiernos no pueden descartar la posibilidad de establecer alianzas internacionales con otras organizaciones que también busquen proteger los derechos humanos.

Otra iniciativa relevante en términos de prevención de violencia, es la denominada “Línea calma” de Colombia, la cual está destinada a hombres mayores de 18 años y tiene como finalidad ofrecer dos tipos de

servicio de atención telefónica. El primero está destinado a brindar apoyo en la gestión situaciones de diversas índoles, como: ansiedad, depresión, duelo amoroso, problemas familiares, entre otros; mientras que el segundo ofrece un acompañamiento psicoeducativo dirigido a hombres interesados en desaprender el machismo y adquirir herramientas para promover la convivencia pacífica y prevenir la violencia (Cultura ciudadana, s/f).

En la web oficial de esta iniciativa (Cultura ciudadana, s/f), se menciona que el servicio propuesto por la Secretaría de las Mujeres de la Alcaldía de Bogotá como resultado de su primera fase, recibió llamadas de más de mil hombres quienes buscaban acompañamiento en situaciones relacionadas a violencia de pareja, celos o control. Esta línea telefónica se consolida como un espacio seguro y confidencial en donde las personas pueden buscar orientación, consejo o derivación a especialistas en respuesta a los altos índices de violencia de género registrados en la ciudad.

Estas experiencias, aunque no vayan encaminadas directamente a la prevención de la violencia difusa en medios de comunicación, pueden servir como referencia para que otros gobiernos las puedan adoptar. No obstante, hay que considerar que estas se deben adaptar a las particularidades de cada contexto o población.

- **Organizaciones no gubernamentales:** las ONG buscan la promoción y el respeto de los derechos humanos generalmente suelen trabajar en conjunto con otros sectores sociales en la defensa de una causa que se esfuerza por tener el reconocimiento adecuado (Meyer *et al.*, 2017). Según el Consejo de Europa (s/f) estas organizaciones destacan por su colaboración con actores clave para promover políticas de una cobertura mediática responsable en torno a casos de violencia en general.

Haciendo énfasis en el caso específico de la violencia difusa, se puede intuir que la piedra angular para su prevención precisamente es la concientización, por ello consideramos partir por la educación y la sensibilización de los propios medios y de quienes forman parte de ellos.

Estos programas pueden abordar la naturaleza de la violencia difusa, sus efectos perjudiciales y la importancia de un uso responsable de los medios de comunicación convencionales y no convencionales.

En este contexto es primordial proporcionar capacitación y formación especializada a los periodistas y comunicadores en relación con la violencia difusa. Esta capacitación puede comprender talleres, seminarios y programas educativos diseñados para dotarlos de herramientas que les permitan comprender y abordar de manera adecuada este fenómeno en sus reportajes y en la cobertura mediática. Mediante esta formación, los profesionales de los medios estarán mejor preparados para abordar la violencia difusa y transmitir información precisa y contextualizada al público.

- **Instituciones educativas:** decíamos que la educación es clave a la hora de abordar este tipo de problemáticas. La propia naturaleza de un espacio de estudio convierte a este sector de la sociedad en un lugar idóneo para la prevención, pues es aquí donde se puede gestar la sensibilización reconociendo desde sus propias experiencias qué es la violencia difusa y cómo se puede representar.
- Hablando de la Academia y partiendo de dos de sus funciones sustantivas: investigación y difusión, esta puede contribuir de forma significativa a la comprensión y prevención de este complejo fenómeno. Además, la academia puede desempeñar un papel crucial en la divulgación de información y conocimientos relacionados con la violencia difusa. Esto implica la publicación de investigaciones en revistas científicas y la difusión de resultados a través de conferencias, simposios y otros espacios académicos. Al compartir los hallazgos y las mejores prácticas, la academia contribuye a la concienciación y al intercambio de conocimientos sobre la prevención de la violencia difusa.
- **Medios de comunicación:** los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental en la sociedad al informar y comunicar de manera precisa y responsable. En este sentido, los códigos de ética en los medios de comunicación son herramientas que establecen

normas y principios para promover la integridad, objetividad y responsabilidad en la práctica comunicacional (Babran y Atherian, 2019). Estos códigos de ética se convierten en una guía para todos los profesionales que forman parte de un medio de comunicación, ya sea periodistas, editores, productores, entre otros (Díaz del Campo-Lozano y Chaparro-Domínguez, 2018). Estos códigos deben abordar diferentes aspectos para prevenir la violencia difusa y promover una comunicación ética y responsable.

En primer lugar, es crucial que los medios de comunicación asuman la responsabilidad de difundir información precisa y verificada. Esto implica evitar la divulgación de noticias falsas o engañosas que puedan generar tensiones y conflictos. Además, los códigos de ética deben promover el respeto a la diversidad y la no discriminación. Esto implica evitar la difusión de contenido que pueda estigmatizar o discriminar a ciertos individuos o grupos sociales, reconociendo la importancia de la igualdad y el respeto a los derechos humanos.

La sensibilidad en la cobertura de eventos violentos es otro aspecto relevante. Los medios de comunicación deben evitar la glorificación o sensacionalización de actos violentos, ya que esto puede contribuir a la perpetuación de la violencia y generar un clima de temor en la sociedad. Asimismo, los códigos de ética deben establecer pautas claras para proteger la privacidad e intimidad de las personas involucradas en noticias o reportajes. Esto implica respetar su dignidad y evitar la difusión de información que pueda perjudicar su integridad o seguridad. Adicional a ello, es importante que los medios de comunicación fomenten el diálogo y la resolución pacífica de conflictos. Esto implica promover el intercambio de ideas y opiniones de manera constructiva, evitando posturas polarizadas o la incitación al odio.

- **Sociedad civil:** la sociedad civil, una vez socializada la gravedad y las consecuencias que puede traer consigo la violencia difusa, es armar comités de vigilancia en los cuales se dé seguimiento a los medios de comunicación, sus contenidos y las formas que utilizan

para abordarlos para de esta manera identificar, notificar y mejorar la relación de los medios para con la ciudadanía. Es fundamental que los ciudadanos estén atentos a la manera en qué los medios representan todo tipo de violencia, puesto que esta no tiene repercusiones únicamente a nivel individual, sino que puede contribuir al debilitamiento del tejido social.

Conclusiones

La violencia difusa es un fenómeno complejo y poco estudiado que requiere una mayor atención e investigación. Aunque su presencia es evidente en diversas sociedades, aún existe una brecha significativa en el conocimiento y la comprensión de esta problemática. Por ello, es clave que se estudien sus causas, manifestaciones y consecuencias desde un enfoque multidisciplinario, en el cual intervengan especialistas en diversas áreas, como: psicología, sociología, derecho, educación, comunicación entre otras relevantes.

Aunque existen algunas iniciativas, propuestas por diversos sectores para prevenir la violencia, ninguna responde específicamente a la violencia difusa. Esto, no hace más que evidenciar que este fenómeno aún es invisible y que por lo tanto es urgente que los diversos sectores sociales trabajen en la sensibilización y prevención de la violencia difusa desde sus diferentes aristas de intervención y de forma conjunta, dado que la prevención de la violencia requiere medidas y estrategias multifacéticas y sistemáticas, tanto antes de que ocurra, así como durante y después de los episodios.

Es fundamental fomentar la colaboración entre instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y gobiernos para impulsar la investigación sobre la violencia difusa. Esto incluye el establecimiento de programas de investigación, la asignación de recursos adecuados y la promoción de la difusión de resultados y conocimientos obtenidos.

La violencia difusa en los medios de comunicación es un problema social que requiere de medidas preventivas. La creación de códigos de ética,

comisiones de vigilancia y la difusión de contenidos que fomenten valores como la solidaridad, la tolerancia y el respeto son propuestas que pueden contribuir a prevenir la violencia difusa en los medios de comunicación.

Referencias bibliográficas

- Amores, J. J., Blanco-Herrero, D., Sánchez-Holgado, P. y Frías-Vázquez, M. (2021). Detectando el odio ideológico en Twitter. Desarrollo y evaluación de un detector de discurso de odio por ideología política en tuits en español. *Cuadernos. info*, (49), 98-124. <https://doi.org/10.7764/cdi.49.27817>
- Babran, S. y Atherian, M. (2019). Professional ethics codes for global media: review article. *International Journal of Ethics & Society (IJES)*, 1(2), 1-5. <https://bit.ly/430oHBp>
- Camusso, M. (2022). Entrevista a Flavia Freidenberg y Virginia García Beaudoux: Violencia política, nuevos liderazgos y comunicación. Miradas desde una perspectiva de género. *Inmediaciones de la Comunicación*, 17(2), 204-216. <https://doi.org/10.18861/ic.2022.17.2.3337>
- Chaparro, A. A. y Castillo, S. R. (2020). Violencia de género, las formas de maltrato hacia la mujer y su comunicación. *Caminos educativos*, 7(1). <https://bit.ly/3uTsIv0>
- Cullen, P., O'Brien, A. y Corcoran, M. (2019). Reporting on domestic violence in the Irish media: An exploratory study of journalists' perceptions and practices. *Media, Culture & Society*, 41(6), 774-790. <https://doi.org/10.1177/0163443718823141>
- Consejo de Europa. (s.f.). NGOs working with the Istanbul Convention. <https://bit.ly/3TgM6vh>
- Cultura Ciudadana. (s/f). Línea Calma. <https://bit.ly/4bXDmBK>
- De-Santis, A. Y Torres-Toukoumidis, Á. (2022). *Cobertura de eventos deportivos: transición hacia la digitalización*. Editorial Abya-Yala.
- Díaz del Campo-Lozano, J. y Chaparro-Domínguez, M. (2018). Los desafíos éticos del periodismo en la era del big data: análisis de códigos deontológicos latinoamericanos. *Palabra Clave*, 21(4), 1136-1163. <https://doi.org/10.5294/pacla.2018.21.4.8>
- Gonzales, A. (2019). The Digital Street. *Journal of Children and Media*, 13(4), 484-487, <https://doi.org/10.1080/17482798.2019.1665915>

- González, M. F. y Posadas, P. (2019). El rol de los medios y la violencia sexual como acto de poder y dominación. *Actas de Periodismo y Comunicación*, 5(1). <https://bit.ly/3P43zo9>
- Gaber, N. y Wright, A. (2016). Protecting urban health and safety: Balancing care and harm in the era of mass incarceration. *Journal of urban health*, 93, 68-77. <https://doi.org/10.1007/s11524-015-0009-6>
- Hidayati, Y. y Prasetyo, S. (2020). The effect of using social media on psychological violence of adolescents dating in developed countries: a systematic review. *Indian Journal of Public Health Research & Development*, 11(7), 1501-1505. <https://doi.org/10.37506/ijphrd.v11i7.10308>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2008). Código de ética del Instituto Nacional de las Mujeres y la Procuraduría Federal del Consumidor. <https://bit.ly/48QFhoZ>
- Jiménez-Gálvez, P. A. y Vanegas-García, J. H. (2021). Imaginarios sociales, violencia física y medios de comunicación audiovisual. *El Ágora USB*, 21(2), 710-725. <https://bit.ly/49EtD1G>
- Matamoras-Fernández, A. y Farkas, J. (2021). Racism, hate speech, and social media: A systematic review and critique. *Television & New Media*, 22(2), 205-224. <https://doi.org/10.1177/1527476420982230>
- Meyer, C. O., Sangar, E. y Michaels, E. (2018). How do non-governmental organizations influence media coverage of conflict? The case of the Syrian conflict, 2011-2014. *Media, War & Conflict*, 11(1), 149-171. <https://doi.org/10.1177/1750635217727309>
- Mohr W. K. (2009) Family violence: toward more precise and comprehensive knowing. *Issues Ment Health Nurs*. 20(4), 305-17. <https://doi.org/10.1080/016128499248501>
- Moscoso, A. A. S., Candela, S. y Toukourmidis, Á. T. (2022). Desinformación y migración venezolana. El caso Ecuador. *Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación. Ensayos*, (161), 107-123.
- Myers, D. J. (2000). The diffusion of collective violence: infectiousness, susceptibility, and mass media networks. *American Journal of Sociology*, 106(1), 173-208. <https://bit.ly/4bWWRdt>
- Pasinato, W. y de Ávila, T. P. (2023). Criminalization of femicide in Latin America: Challenges of legal conceptualization. *Current Sociology*, 71(1), 60-77. <https://doi.org/10.1177/00113921221090252>
- Prevention Collaborative. (2022). Prevention Essentials Brief 1: Guía de recursos para la prevención de la violencia armada. <https://bit.ly/3v1N4IH>

- Pontón Cevallos, J. (2007). *Difusión de la violencia en el Ecuador: ¿Hasta dónde informar?* Flacso Ecuador.
- Ribeiro, C. J., Moraes, C.F. y Silva de Oliveira. (2021) Necropolitics and Diffuse Violence: Critical Reflections on Social Discourses About the LGBT Body. *Frontiers in Sociology*, 6. <https://doi.org/10.3389/fsoc.2021.633975>
- Rivas-Castillo, C. (2020). Políticas públicas en materia de violencia escolar en América Latina. *Revista Científica de FAREM-Estelí*, (34), 135-153. <https://doi.org/10.5377/farem.v0i34.10013>
- Simaremare, M. S. y Pribadi, F. (2022). Violence gender violence in virtual sexual harassment on social media telegram: gender violence in virtual sexual harassment on social media telegram. *Metafora: Education, Social Sciences and Humanities Journal*, 6(2), 30-38.
- Stueve, A., Dash, K., O'Donnell, L., Tehranifar, P., Wilson-Simmons, R., Slaby, R. G. y Link, B. G. (2006). Rethinking the bystander role in school violence prevention. *Health promotion practice*, 7(1), 117-124. <https://doi.org/10.1177/1524839905278454>
- Tavares-dos-Santos, J. V. (2002). The worldization of violence and injustice. *Current Sociology*, 50(1), 123-134. <https://doi.org/10.1177/0011392102050001009>
- Tavares-dos-Santos, J. V. (2009). *Violências e conflitualidades*. Tomo Editorial.
- Tseng, C. I. (2018). Contextualising screen violence: An integrative approach toward explaining of the functions of violent narrative events in audiovisual media. *Cognitive Semiotics*, 11(2). <https://doi.org/10.1515/cogsem-2018-2001>
- Viscardi, N. (1999). Violencia en el espacio escolar: una problemática social emergente. Consideraciones para el caso de Uruguay. *Revista de Ciencias Sociales* 16, 23-36.
- World Health Organization. (2010). Violence prevention: the evidence. <https://bit.ly/432u0An>